



## PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

### I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas a la comunidad es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

El ejercicio de la rendición de cuentas del Ministerio de Salud y Protección Social contempla la planeación de dicho ejercicio teniendo en cuenta aspectos normativos, el alistamiento logístico y un plan de actividades básicas para su óptimo desarrollo. Así, el plan tiene por objeto el alistamiento institucional para la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión 2013.

### II. REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD

Específicamente, el presente plan se revisó de acuerdo con la Ley 489 de 1998 y los lineamientos sobre Rendición de Cuentas y Gobierno en Línea.

De esta manera, el Ministerio de Salud y Protección Social, en aplicación de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad en el manejo de recursos públicos, dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998 y a las prácticas de buen gobierno que contribuyen a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, ha programado realizar su ejercicio de rendición pública de cuentas de la gestión realizada en el 2013, el día 25 febrero de 2014.

### III. ALISTAMIENTO Y LOGÍSTICA

Las actividades logísticas para la rendición de cuentas se concentran en los siguientes aspectos:

1. Planeación: Establecimiento de tiempos para el desarrollo de las diferentes acciones previas y posteriores a la audiencia, obtención de la información de gestión, definición de mecanismos de participación ciudadana, gestión de información de los grupos de interés (personas individuales, grupos de personas –organizaciones, gremios, asociaciones, academia, medios de comunicación-, definición de las actividades y responsables).
2. Conformación del equipo de trabajo. El equipo de trabajo está conformado por:
  - Despacho del Sr. Ministro de Salud y Protección Social y señores viceministros: Determinan los lineamientos y contenidos principales del ejercicio.
  - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y su equipo de trabajo. Coordina las acciones generales, efectúa las actividades que le corresponden en el marco de sus funciones y hace seguimiento al cumplimiento general del plan.
  - Coordinador del Grupo de Comunicaciones y su equipo de trabajo. Brinda apoyo técnico y logístico.
  - Jefe de la Oficina de Sistemas y su equipo de trabajo. Brinda apoyo técnico.

- Otras instancias de apoyo logístico identificadas: Grupo de Atención al Ciudadano

#### Funciones del equipo de trabajo

- Elaborar propuestas para el óptimo ejercicio de la audiencia pública de rendición de cuentas
- Diseño de mecanismos de entrega y divulgación de información
- Coordinar las actividades de gestión, obtención y captura de información de acuerdo con los contenidos establecidos
- Determinar la organización logística del evento y la estrategia comunicacional
- Realizar seguimiento al óptimo cumplimiento de las actividades previstas

#### 3. Procedimiento: Con base en la líneas trazadas, el procedimiento previsto es el siguiente:

- Preparación de los mecanismos de participación ciudadana (Página web, redes sociales – Facebook, Twitter, Youtube).
- Preparación de la información de acceso abierto a la ciudadanía a disponer en la página web del Ministerio
- Preparación de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2013, a realizarse el 25 de febrero de 2014
- Preparación de propuestas de contenidos
- Presentación de las propuestas al Sr. Ministro, Viceministros y Secretario General (revisión previa a la audiencia)
- Identificación de invitados específicos, invitados generales y preparación logística del evento

#### 4. Actividades previstas

- Convocatoria a la ciudadanía a través de la página web del Ministerio. Responsable: Grupo de Comunicaciones, con el apoyo de la Oficina TIC (fecha prevista: 30 de enero de 2014)
- Elaboración y publicación del Plan de Rendición de Cuentas para retroalimentación de la ciudadanía. Responsable: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y la Oficina TIC (fecha prevista: 30 de enero de 2014)
- Conformación de una base de datos de invitados particulares de la audiencia pública. Responsable: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones (fecha: 30 de enero de 2014)
- Capturar preguntas y sugerencias presentadas por la ciudadanía e invitados, analizarlas y preparar respuestas. Responsable: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, con el apoyo de la Oficina TIC y el Grupo de Comunicaciones (fechas: 5 al 25 de febrero de 2014)
- Publicación en los diferentes medios, según disponibilidad presupuestal, la fecha y lugar de realización de la audiencia, con destino a la ciudadanía. Responsable: Grupo de Comunicaciones (fecha: 3 de febrero de 2014)
- Preparación de los aspectos logísticos de la audiencia. Responsables: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y Grupo de Comunicaciones. (fechas: 20 de enero al 25 de febrero de 2014)
- Preparar y publicar, en la página web, un informe resumido y con un lenguaje claro para la ciudadanía sobre la gestión 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Responsable: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con el apoyo del Grupo de Comunicaciones (fechas previstas: 20 de enero al 30 de enero de 2014)

- Organizar las estrategias comunicacionales según los recursos disponibles (página web, video streaming, Facebook, Twitter, entre otros). Responsable: Grupo de Comunicaciones, con el apoyo de la Oficina TIC (fecha prevista: 30 de enero de 2014)
- Realizar la presentación del informe de rendición de cuentas en audiencia pública. Presentación a cargo del Sr. Ministro, señores Viceministros y Secretario General. (Fecha prevista: 25 de febrero de 2014)
- Publicar el informe resumen de la actividad realizada en la página web del Ministerio. Responsable: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales con el apoyo de la Oficina TIC y la Oficina de Comunicaciones. (Fecha máxima prevista: 5 de marzo de 2014).

#### **IV. CONTENIDOS PREVISTOS PARA EL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS**

##### **PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN (1 hora prevista)**

1. Ley Estatutaria para la Salud
2. Actualización del Plan de Beneficios (POS)
3. Medidas de control de precios de medicamentos
4. Vacunación (Plan Ampliado de Inmunizaciones y nueva vacuna VPH)
5. Aseguramiento (portabilidad, movilidad, recobros).
6. Medidas flujo de recursos: (Saneamiento y compra de cartera, Giro Directo)
7. Salud Pública (Plan Decenal y acciones puntuales)
8. Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado en Colombia-PAPSIVI
9. Guías de Práctica Clínica
10. Sistema Integral de Información para la Protección Social - SISPRO.

##### **PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS Y ACLARACIONES (1 hora prevista)**

##### **CIERRE**

NOTA: Los ciudadanos podrán proponer temas diferentes a los aquí listados a través de los canales dispuestos

Con lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social busca dar cumplimiento a los lineamientos estipulados para realizar la rendición de cuentas de su gestión 2013 en torno a su objeto misional consistente en dirigir el sistema de salud, a través de políticas de promoción de la salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento, así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia.